



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Organización de las Elecciones

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

10º Semestre	Derecho Electoral	6
--------------	-------------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Al término de éste, el alumno analizará la naturaleza jurídica del Registro Federal de Electores, sus procedimientos, la geografía electoral del país, así como las actividades de los sujetos que intervienen en la conformación y actualización de los instrumentos registrales; analizará las organizaciones políticas, su registro, sus derechos y obligaciones; identificará la naturaleza del proceso electoral; diferenciará cada una de las etapas que lo integran, actos, actividades, plazos, órganos y demás lineamientos institucionales bajo los cuales se opera el proceso electoral en México.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<b>Unidad 1 El registro federal de electores</b>		
1.1 Naturaleza jurídica y procedimientos del Registro	9	0

<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Federal de Electores.</li> <li>1.1.2 Introducción.</li> <li>1.1.3 Instrumentos del Registro Federal de Electores.</li> <li>1.1.3 Catálogo Electoral.</li> <li>1.1.3.1 Padrón Electoral.</li> <li>1.1.3.2 Listados nominales de electores.</li> <li>1.1.3.3 Credencial para Votar con Fotografía.</li> <li>1.1.4 Modificación y actualización del Registro Federal de Electores.</li> <li>1.1.5 Derecho registral y derecho a la privacidad.</li> <li>1.2 Geografía electoral.</li> <li>1.2.1 Conceptos generales.</li> <li>1.2.2 Geografía electoral y votación.</li> <li>1.2.3 Seccionamiento electoral.</li> <li>1.2.4 Distritación electoral.</li> <li>1.2.5 Circunscripciones plurinominales.</li> <li>1.2.6 Circunscripción nacional.</li> <li>1.3 Sujetos participantes.</li> <li>1.3.1 Instituto Federal Electoral.</li> <li>1.3.2 Partidos políticos.</li> <li>1.3.3 Ciudadanos.</li> <li>1.3.4 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>1.3.5 Otras autoridades.</li> </ul>		
<p><b>Unidad 2. Organizaciones políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Agrupaciones políticas nacionales.</li> <li>2.1.1 Concepto.</li> <li>2.1.1.1 Asociaciones políticas.</li> <li>2.1.1.2 Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>2.1.1.3 Agrupaciones políticas nacionales.</li> <li>2.1.2 Constitución.</li> <li>2.1.2.1 Plazos.</li> <li>2.1.2.2 Derechos.</li> <li>2.1.3 Obligaciones.</li> <li>2.1.3.1 Financiamiento.</li> <li>2.1.4 Pérdida del registro.</li> <li>2.1.4.1 Perfil y tipología.</li> <li>2.2 Partidos políticos.</li> <li>2.2.1 Geografía política.</li> <li>2.2.2 Constitución.</li> <li>2.2.3 Derechos: de orden público y privado.</li> <li>2.2.3.1 Derechos de orden público.</li> <li>2.2.3.2 Los estrictamente electorales.</li> <li>2.2.3.3 Las prerrogativas institucionales.</li> <li>2.2.3.4 En materia de radio y televisión.</li> <li>2.2.3.5 En materia fiscal.</li> <li>2.2.3.6 Financiamiento.</li> <li>2.2.3.7 Financiamiento público.</li> <li>2.2.3.8 Financiamiento privado.</li> <li>2.2.3.9 Derechos de orden privado.</li> <li>2.2.3.10 Autonomía de decisión.</li> <li>2.2.3.11 Autonomía en su organización interna.</li> <li>2.2.4 Obligaciones.</li> <li>2.2.5 Fiscalización.</li> <li>2.2.6 Pérdida del registro.</li> </ul>	9	0

2.2.7	Perfil y tipología.		
2.3	Alianzas entre los partidos.		
2.3.1	Frentes.		
2.3.2	Fusiones.		
2.3.3	Coaliciones.		
<b>Unidad 3. El proceso electoral federal: Actos previos a la elección.</b>			
3.1	Proceso electoral federal.		
3.1.1	Concepto legal.		
3.1.2	Actividades previas al inicio de la preparación de las Elecciones.		
3.2	Etapas del proceso electoral federal ordinario.		
3.3	Actos preparatorios de la elección.		
3.3.1	Registro de candidatos.		
3.3.2	Registro de representantes de partidos políticos ante las Mesas directivas de casilla.		
3.3.3	Campañas electorales.		
3.3.3.1	Garantías institucionales.	9	0
3.3.3.1.1	Debates públicos.		
3.3.3.1.2	Medidas de seguridad personal.		
3.3.3.1.3	Derecho de aclaración.		
3.3.4	Financiamiento.		
3.3.4.1	Tope de gastos de campaña.		
3.3.5	Sanciones administrativas.		
3.3.6	Mesas directivas de casilla.		
3.3.6.1	Procedimiento de integración.		
3.3.6.2	Procedimiento de ubicación.		
3.3.7	Capacitación electoral.		
3.3.8	Materiales y documentación electoral.		
3.3.9	Actividad reguladora; encuestas y sondeos de opinión.		
<b>Unidad 4. Jornada electoral</b>			
4.1	Concepto.		
4.2	Instalación y apertura de casillas.		
4.2.1	Logística y horarios.		
4.2.2	Prohibiciones.		
4.2.3	Recepción de la votación.		
4.2.4	Observación electoral: observadores nacionales y visitantes extranjeros.		
4.2.5	Atribuciones de los representantes de los partidos Políticos.	7	0
4.2.6	Participación de otras autoridades.		
4.3	Cierre de votación.		
4.3.1	Escrutinio y cómputo.		
4.3.2	Integración de los expedientes electorales y remisión de los paquetes electorales.		
4.4	Clausura de casillas.		
<b>Unidad 5. Actos posteriores a la jornada electoral.</b>			
5.1	Recepción de los paquetes electorales.		
5.1.1	Plazos.	7	0
5.2	Información preliminar de los resultados.		
5.2.1	Programa de resultados electorales preliminares		

(PREP).		
<b>Unidad 6. Cómputos distritales y declaración de validez de las elecciones.</b>		
6.1 Cómputos distritales.		
6.1.1 Procedimiento.		
6.2 Declaración de validez de la elección.		
6.3 Integración y remisión de expedientes.		
6.4 Cómputos de entidad federativa.	7	0
6.5 Cómputos de representación proporcional en cada Circunscripción.		
6.6 Sesión de asignación de diputados y senadores por el principio de representación proporcional.		
6.7 Cómputo y declaración de validez de presidente de la República.		
6.8 Autoridad competente.		
6.9 Conclusión del proceso electoral federal ordinario		
<b>Total de horas teóricas</b>	<b>48</b>	
<b>Total de horas prácticas</b>		<b>0</b>
<b>Suma total de horas</b>	<b>48</b>	
<b>Bibliografía Básica.</b>		
<p>Barreiro Perera, Francisco Javier. <i>Los Delitos Electorales En La Legislación Penal Mexicana</i>. Revista Del Tribunal Federal Electoral, V. II, No. 3. México, 1993.</p> <p>_____. <i>Reforma Penal En Materia De Delitos Electorales Y Del Registro Nacional De Ciudadanos Del 25 De Marzo De 1994</i>. Justicia Electoral, Revista Del Tribunal Federal Electoral. V. IV, No. 5. México, 1995.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Derecho constitucional mexicano, Porrúa, México, 2009</i>.</p> <p>Castellanos Hernández, Eduardo. <i>Derecho Electoral en México, Trillas, México, 2008</i>.</p> <p>Castellanos Tena, Fernando. <i>Lineamientos Elementales De Derecho Penal</i>. Porrúa, México, 1994.</p> <p>Carrancá Y Trujillo, Raúl. <i>Derecho Penal</i>. Porrúa, México, 1995.</p> <p>Dosamantes Terán, Jesús Alfredo. <i>Nulidades Y Delitos Electorales</i>, PGR. México, 1998.</p> <p>Fernández Doblado, Luis. <i>El Ilícito Electoral</i>, Revista De Análisis Y Actualización Jurídica, México, 1991.</p> <p>García Ramírez, Sergio. <i>Curso De Derecho Procesal Penal</i>, Porrúa, México, 1989.</p> <p>González De La Vega, Francisco. <i>Código Penal Comentado</i>. Impresores Unidos, México, 1993.</p> <p>González De La Vega, René. <i>Derecho Penal Electoral</i>. Porrúa. México, 1997.</p> <p>González Herrera, Mario Arturo. <i>Los Delitos Electorales</i>, IFE, México, 1995.</p>		
<b>Bibliografía Complementaria</b>		
<p>Gutiérrez de Velasco, Manuel. <i>El Recurso de revisión</i>. IFE y UNAM. México, 1992.</p> <p>Hernández Valle, Rubén. <i>Principio de conservación del acto electoral</i>. Revista del Tribunal Federal Electoral, No. 4. México, 1994.</p> <p>Márquez González, José Antonio. <i>Teoría General de las Nulidades</i>, Porrúa, México, 1996.</p> <p>Morales Paulín, Carlos. <i>Reforma al sistema electoral mexicano</i>. Plaza y Valdés México, 1997.</p> <p>Navarro Hidalgo, Alfonsina Berta. <i>Recurso de apelación</i>. TEPJF, México, 1997.</p> <p>Ojesto Martínez Porcayo, José Fernando. <i>Juicio de inconformidad, recurso de reconsideración y nulidades</i>. TEPJF, México, 1997.</p> <p>Orozco Henríquez, José de Jesús. <i>Justicia electoral y resolución de conflictos</i>. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, No. 11. México, 1998.</p>		

\_\_\_\_\_. *Consideraciones sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el nuevo sistema federal de medios de impugnación electoral* Universidad Autónoma de Chihuahua. México, 1997.

Rangel Lozada, Anselmo Jaime. *Recurso de reconsideración*. TEPJF. México, 1996.

Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación. *Memoria 2000 y Memoria 2001*. México, 2001 y 2002, respectivamente.

\_\_\_\_\_. *Apuntes de derecho electoral. Una contribución institucional para el conocimiento de la ley como valor fundamental de la democracia*. TEPJF. México, 2000.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.								
<p><b>Sugerencias didácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición del maestro</li> <li>- Exposición audiovisual.</li> <li>- Técnicas de cuchienco</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Trabajos de Investigación</li> <li>- Mesas redondas</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Proyección de láminas y acetatos</li> <li>- Investigación de campo</li> <li>- Conferencia por Philips 6-6</li> <li>- Profesores Invitados</li> <li>- Técnica de panel</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Otras: a elección del Profesor</li> </ul> <p>El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje</p> <p>Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>De igual forma es recomendable que el profesor</p>	<p><b>Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes parciales</li> <li>- Trabajos y tareas fuera de clase</li> <li>- Exámenes finales</li> <li>- Participación en clase</li> <li>- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>- Asistencia a clases</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Otras: a elección del profesor.</li> </ul> <p>De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exámenes parciales Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">40%</td> </tr> <tr> <td>Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">20%</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de una tesina La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">40%</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- parámetros que señale el titular de la cátedra.</li> </ul>		Porcentaje	Exámenes parciales Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.	40%	Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	20%	Elaboración de una tesina La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y	40%
	Porcentaje								
Exámenes parciales Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.	40%								
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	20%								
Elaboración de una tesina La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y	40%								

considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.	
---	--

Perfil profesiográfico del docente.	
-------------------------------------	--

Doctor en Derecho, especialista en Derecho Electoral, con publicaciones en la materia.	
--	--